

Río Gallegos, 30 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 12.814/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 500/18, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Filosofía - Orientación Epistemología (Código de disciplina 6-44-04-00-01) de la Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 388/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Filosofía o título afín y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dr. Aldo ENRICI, Mg. Rubén ZARATE, Dra. Marta REINOSO y Dra. Flavia CARBALLO y Dra. Marcela ARPES, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplentes;

QUE además comunicó que el Plan de Trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y en la Actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el Área y orientación objeto del llamado a inscripción;

QUE por Nota N° 1831/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs.40 (reverso), emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Filosofía - Orientación Epistemología (Código de disciplina 6-44-04-00-01) de la Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Filosofía o título afín y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2018 en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dr. Aldo ENRICI, Mg. Rubén ZARATE, Dra. Marta REINOSO y Dra. Flavia CARBALLO y Dra. Marcela ARPES, en carácter de titulares y

///



DISPOSICIÓN

N° 723/18

///-2-

Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplentes;

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Plan de Trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y en la Actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el Área y orientación objeto del llamado a inscripción.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG